



Fecha: 25/03/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 42
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE (23809)
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	112,00	(290020057 - 1) Abrochadora Tipo pinza N°10/50 [2022 521-49] Abrochadora N° 10	870,00	97.440,00
0	2	200,00	(290020052 - 1) Broches p/abrochadora N°10/50 [2022 521-49] Broches para abrochadora N° 10 - Caja de 1000 unidades	37,00	7.400,00
0	6	110,00	(290020109 - 2) FOLIO TAMAÑO OFICIO [2022 521-49] Folio tamaño Oficio - Paquete de 100 unidades	550,00	60.500,00
0	7	110,00	(290020145 - 1) Cinta adhesiva transparente [2022 521-49] Cinta Adhesiva transparente - 48mm x 40mts	95,00	10.450,00
0	8	200,00	(290020340 - 142) TIJERA 16cm [2022 521-49] Tijera 16 CM de Escritorio	185,00	37.000,00
0	11	15,00	(290020155 - 1) Perforadora con base de madera [2022 521-49] Perforadora metálica c/base de Metal	1.600,00	24.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA					236.790,00

OBSERVACIONES: adquisición de kits administrativos adjudicada mediante Resolución M.E.C.C.yT. N° 881/22

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA Ushuaia - A coordinar con la Subsecretaria de Gestión Educativa Zona Sur

PLAZO DE ENTREGA 15 días de notificada la orden de compra

CONDICIÓN GENERAL


Muñoz Verónica Natalia
Subdirectora Gral.
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 25/03/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 42
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE (23809)
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA		Ejercicio: 2022 RAF: 521 Nro: 30		
NORMA LEGAL		Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 881 - Letra: - Año: 2022		
EXPEDIENTE NRO		7940 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.


Verónica Natalia
Subdirectora Gral.
Firma Responsable de Compra
M.E.C.C.V.T.

Firma Adjudicatario